

también se analizan resoluciones y actuaciones de otras organizaciones como la UEO y la OSCE.

Para alcanzar el objetivo propuesto el autor se abre paso entre la maraña de resoluciones, actos jurídicos, recomendaciones, directivas y un largo etcétera, con la destreza propia del especialista. Y si esta labor de recopilación y análisis es ya, en sí misma, un notable mérito del trabajo, aún es más destacable la metodología empleada para operar equilibradamente con fuentes que tienen distinta naturaleza y desigual valor jurídico. Unas precisas y ponderadas *consideraciones finales* sirven de colofón a esta última parte de la obra, dedicada al ámbito regional europeo.

En conclusión, el libro en su conjunto ofrece, desde el acertado enfoque elegido, una reflexión sobre la fundamentación del uso de la fuerza en nombre de la religión y una visión panorámica de las propuestas de las organizaciones internacionales acerca del tratamiento de la violencia *en y contra* el Islam. Una cuestión ardua y compleja que requiere la armonización de medidas combinadas a corto y medio plazo, más allá de tópicos y clichés, de choques o alianzas. Un interesante material cuya valoración corresponde ahora al lector.

PALOMA LORENZO

**PÉREZ-AGOTE, Alfonso, SANTIAGO, Jesús, *La nueva pluralidad religiosa*, Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Madrid, 2009, 162 pp.**

“La nueva pluralidad religiosa” está basada en el análisis de datos recogidos en dos estudios realizados por los autores de la obra, los profesores Alfonso Pérez-Agote y Jesús Santiago, en el Centro de Investigaciones Sociológicas. El primer estudio es el número 2752, sobre “Religiosidad” realizado en febrero de 2008, con una muestra de 2.000 individuos de 18 años o más, pertenecientes a la población española en general, el 10% aproximadamente corresponde a población inmigrada. El segundo es el número 2759, “Religiosidad II”, realizado en abril de 2008, con una muestra de 800 individuos pertenecientes a entidades religiosas inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

Ante la ausencia de una información sistematizada relevante sobre la crisis de la homogeneidad religiosa –en contraposición de información precisa sobre el proceso de secularización–, los autores de la investigación tienen como objetivo el conocimiento de la religiosidad de un segmento específico de la población: aquella parte de la población que es miembro de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia.

El Prólogo de la obra, a modo de Introducción, es realizado por el profesor J.M<sup>a</sup> Contreras, entonces Director General de Relaciones con las Confesiones. En él se resalta la necesidad imperante en los momentos actuales del conocimiento y seguimiento de la pluralidad religiosa de la población española, que se ha convertido en imprescindible si no se quiere errar en la toma de decisiones sobre las políticas públicas en esta materia y su gestión de la diversidad. Sin olvidar, al mismo tiempo, que si nos equivocamos en dichas políticas o en su gestión concreta y eficaz, estaremos poniendo en peligro la cohesión social, y con ello el origen de conflictos sociales (p.12).

La publicación recoge tres partes. La primera (pp.13-40) lleva por título: “Las lógicas de la religión en la España contemporánea”. “La religiosidad de los inmigrantes y de los autóctonos” corresponde al título de la segunda parte (pp.41-90) y “Las confesiones religiosas no católicas” a la tercera parte (pp.91-140). A continuación, se reco-

gen “Consideraciones finales” (pp.141-157), a las que sigue un apartado de “Bibliografía” (pp.159-162). La obra termina con cuatro “Anexos” (pp.163-189).

En la primera parte, los autores comienzan encajando el trabajo en el análisis de tres lógicas diferentes, aunque relacionadas: la lógica de la secularización de las conciencias, la lógica de la laicización y la lógica de la era global que produce la quiebra de la homogeneidad religiosa.

La secularización en España que comienza en el siglo XIX se estudia a través de tres oleadas. La primera, interrumpida en España por la guerra civil y la dictadura franquista, a falta de una secularización interna a la propia religión, se lleva a cabo contra la religión y la Iglesia.

Con la generalización del desarrollo económico tiene lugar la segunda oleada de secularización y de ella surgen los primeros datos sobre indicadores religiosos que tenemos en España. Los autores quieren dar a entender el posicionamiento del individuo marcado por un progresivo distanciamiento por desinterés, sin oposición virulenta y reactiva en contra de la religión institucionalizada. Aunque la población se siga definiendo como católica (75%), se encuentra de hecho progresivamente menos implicada, por la práctica, la creencia y la determinación del comportamiento en las diferentes esferas de la vida, en la institución religiosa. Concluyen los autores que España ha sufrido un proceso tardío pero muy rápido de secularización religiosa, entre finales de los sesenta y mediados o finales de los ochenta. Actualmente, se observa que entre las nuevas generaciones, en general, y sobre todo en las grandes áreas metropolitanas, se da un fenómeno nuevo, que debe interpretarse en términos de socialización y relaciones intergeneracionales, representando la tercera oleada de secularización. Su característica principal es la exculturación, como proceso por el cual la cultura va perdiendo sus raíces católicas y en el que, según los autores, en España hemos entrado a partir del los años 90 del siglo pasado.

Al estudio de la secularización se acompañan los apartados sobre la modernización, como proceso histórico de homogeneización progresiva de nuestras sociedades; la globalización, como proceso de quiebra de la homogeneidad cultural de las sociedades occidentales; la crisis de la homogeneidad religiosa en España; y, el nuevo pluralismo cultural y religioso, que cierra la primera parte de la obra, con una serie de indicadores de la religiosidad española y extranjera a través de tres tablas, que evidencian cómo la población inmigrante tiene un nivel de religiosidad mayor que la población autóctona y cómo la religión, cuando está implantada en grupos que están minorizados socialmente, cumple además de las funciones religiosas, otras funciones específicas, tanto más cuanto mayores sean las dificultades de inserción en la sociedad de llegada.

La segunda parte de la obra lleva por título “La religiosidad de inmigrantes y de los autóctonos”. A través de una serie de tablas (39), los autores, con base a los estudios ya citados, ofrecen una respuesta a los siguientes apartados: pertenencia religiosa; importancia de la religión; creencias religiosas y sentido de la vida; práctica religiosa; dimensión consecucional; la religión en la educación; Estado y religión; pluralidad religiosa; confianza en las instituciones y en la Iglesia católica y, posiciones éticas.

La tercera parte de la obra corresponde a “Las confesiones religiosas no católicas”. Esta parte del trabajo está basada en el segundo estudio ya citado, “Religiosidad II”. Aborda el análisis de un cuestionario realizado a personas pertenecientes a una entidad religiosa inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Los autores ponen de relieve, que cuando se realizó la muestra de 200 entidades (febrero de 2007), para entrevistar en cada una a un responsable y tres miembros más, estaban

inscritas 1.980 entidades, de las cuales un 42%, pertenecían a la confesión evangélica y un 26% a la musulmana; el 32% restante pertenecían a una variedad inmensa de diferentes confesiones, lo que llevó a la muestra fuera repartida en tres bloques; dos de ellos claros y precisos, el de los evangélicos y musulmanes y el tercer bloque recoge el resto de confesiones, siendo realizado en abril de 2008.

Con una más extensa serie de tablas (47) a las contenidas en la parte segunda, y siguiendo su misma estructura temática, los autores ofrecen respuestas y observaciones muy relevantes en relación a las entidades religiosas.

Partiendo del análisis llevado a cabo, los autores realizan unas "Consideraciones finales". Su objetivo es dar una visión más genérica y global sobre el mundo religioso de la población inmigrante. Sin embargo, los autores no obvian el manejo de una información fragmentaria, por lo que la visión no puede ser ni totalmente general ni global, manifestando el deseo de que el cuestionario de sus próximas ediciones procure información básica de la población inmigrante y autóctona.

En el primer apartado de estas consideraciones, los autores se centran en las diferencias, en cuestión religiosa, entre la población inmigrante y la autóctona. En este orden, se destaca que a través de los indicadores sobre la centralidad e importancia de la religión en la vida de las personas, se aprecia un grado de religiosidad mayor en la población inmigrante que en la autóctona. Como también, se pone de manifiesto que la población inmigrante presenta unos niveles superiores en relación al grado de creencia, de práctica religiosa, un fuerte valor añadido, y, finalmente, un mayor grado de influencia en el trabajo, la política y la educación.

En este orden, los autores enuncian una consideración que considero altamente relevante, por su gran actualidad social, que se concreta en la menor distancia simbólica entre la religión, cultura y política en la población inmigrante, que para ellos justifica la lectura del dato de que la población española es menos tolerante que la inmigrante con el velo musulmán en las escuelas. En tanto que para la población española el velo puede ser considerado un símbolo netamente religioso, para la inmigrante es significativo de un conjunto poco diferenciado de elementos (cultura, tradición, identidad, religión o política). Elementos más separados en la sociedad española.

Un segundo apartado de "Consideraciones finales", hace referencia a las grandes confesiones no católicas, es decir, las más ampliamente presentes en el Registro de Entidades Religiosas. Se constata que las entidades religiosas son centros de integración social, poniéndose de relieve la contribución de estas asociaciones a la formación de estructuras de plausibilidad para el mantenimiento de una entidad religiosa originaria con una valoración o estima positiva. Como también, a modo de ejemplo, se pone de manifiesto que la religión es lo que más influencia la toma de decisiones; un nivel de práctica muy alto en todas las confesiones; e indicadores, en el análisis del grado de secularización en los miembros de las comunidades musulmanas con respecto a las evangélicas.

Después de la Bibliografía, la publicación recoge cuatro Anexos. El primero es la Ficha Técnica del Estudio nº2752, el segundo es Cuestionario del Estudio CIS nº 2752, el tercer Anexo es la Ficha Técnica del Estudio CIS nº 2759, correspondiendo al Anexo IV, el Cuestionario del Estudio CIS nº 2759.

He de resaltar la nada fácil labor de elaboración de un cuestionario para la recogida de datos, como pude comprobar cuando realicé la investigación en sociología jurídica en materia de procesos matrimoniales. Pero los autores, expertos en la materia, han salvado con éxito esta empresa, presentándonos unos cuestionarios, que a la vez

son programas de la investigación, con criterio de rigor y completividad, que nos han proporcionado datos de sumo interés en el seguimiento sociológico de la evolución de la religiosidad en España. Datos analizados con magisterio y criterio útil que hace que el lector perciba un conocimiento claro y exhaustivo de tan candente tema.

Rubrico las palabras del prologuista de la obra, al afirmar que estamos ante una obra de referencia y de consulta obligada para todos aquellos que quieran saber o conocer la realidad sociológica actual de las religiones en la y de la sociedad española.

VICTORIA CAMARERO SUÁREZ

**TAMAYO, Juan José, *Islam. Cultura, Religión y Política*, Trotta, Madrid, 2009, 357 pp.**

Ni Juan José Tamayo es un jurista, ni esta obra enfoca el tema del Islam desde una perspectiva jurídica. El autor es muy conocido como tratadista de la teología en un contexto reformista e innovador, muchas veces en contraste con las corrientes más consolidadas de la teología católica; pero es esa una perspectiva que no corresponde analizar aquí, en una recensión que tratará de apuntar a los numerosos ingredientes jurídicos y políticos que plantea la temática de que se ocupa el presente volumen. Algo a lo que el autor invita cuando introduce en el propio título del volumen la palabra "Política", cuyas connotaciones al margen de la Teología y vecinas al Derecho son en todo caso evidentes.

La obra es sumamente interesante, tanto por el tratamiento que ofrece de las materias que toca, como por estas mismas materias, que son las siguientes, según los quince capítulos de que consta la publicación:

1. El despertar político y religioso del islam
2. Estereotipos sobre el islam
3. Muhammad ibn Abdallah: contexto histórico y aproximación biográfica
4. Principales hitos en la historia del islam
5. El islam en España
6. Las fuentes del islam: el Corán y la Sunna
7. La ley islámica: Shari'a
8. Preceptos fundamentales del islam
9. El yihad
10. En la senda del monoteísmo
11. El islam y los derechos humanos
12. Las mujeres en el islam
13. Tendencias y pluralismo en el islam
14. Diálogo entre cristianismo e islam: algunos hitos históricos
15. Hacia una teología islamo-cristiana de la liberación

Por interesantes, que lo son mucho, y por discutibles que puedan ser todos estos temas, habrá que dejar ahora aquéllos que son más ajenos al eclesiasticismo, para fijarnos en especial en los que afectan de modo más directo a las novedades o propuestas que el Islam está presentando en el mundo de hoy en relación con los derechos humanos, las relaciones entre los Estados y las Confesiones, y otros puntos conexos con los mismos.

Hay que partir de la realidad de la existencia de un Derecho islámico, conjunto de normas que regulan la conducta a un tiempo religiosa y temporal del musulmán, y cuya principal fuente -como indica con precisión el autor (cap. 6)- es el Corán. En cuanto libro inspirado por Dios, es inmutable; en cuanto norma reguladora de la